

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO; **OTROSÍ:** NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CARLOS MONTOYA B. en representación de **AGRÍCOLA COEXCA S.A.**, en el procedimiento administrativo sancionatorio **D-126-2019**, iniciado mediante el RES. EX. N° 1/ROL D-126-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, a usted respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos, vengo en solicitar la ampliación del plazo para presentar programa de cumplimiento refundido, que incluya las observaciones consignadas en la RES. EX. N° 5/ROL F-126-2019 de fecha 30 de julio de 2020.

La ampliación de plazo solicitada es de **10 días** para presentar el programa de cumplimiento refundido, y tiene por fundamento la complejidad de reunir dentro del plazo original todos los antecedentes necesarios, y realizar el debido análisis de los mismos, para poder dar respuesta a las **38 observaciones** formuladas por esta Superintendencia, generar los diferentes informes técnicos solicitados y desarrollar un programa de cumplimiento refundido que permita el mejor apego a la normativa vigente y a las observaciones planteadas.

POR TANTO,

RUEGO A UD., Acceder a las prórrogas en los términos solicitados.

OTROSÍ: Para estos efectos, y en atención al artículo primero número 17 de la Ley N° 21.180, que viene en modificar el artículo 46 de la Ley 19.880, solicito que en lo sucesivo de este procedimiento se notifique a esta parte a los siguientes correos electrónicos:

██

